**ACTA Nº 1038**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 03 de Mayo de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios P. Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director Diplad.

 Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sr. Ariel Vilches Méndez, Jefe Prodesal.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1036 Sesión Ordinaria de fecha Martes 19 de

 Abril de 2016.

 Acta anterior Nº 1037 Sesión Extraordinaria de fecha Jueves

 28 de Abril de 2016.

 2.- Informe de Licitaciones:

 “Repuestos para camión Hyundai Porter BVJW-15”.

 “Adquisición de materiales eléctricos para Alumbrado Público”.

 3.- Acuerdos para contratar:

 Acuerdo para contratar Licitación “Conservación Cubiertas

 LMS”.

 Acuerdo para contratar Licitación “Construcción Salón

 Urbano, Plaza de Armas Casablanca”.

 4.- Solicitud de acuerdo para aporte a proyecto “Reposición Plaza

 Gabriela Mistral”.

 5.- Gestión Prodesal 2015.

 6.- Solicitud de Acuerdo para revalidar Aportes Municipales,

 Convenio Prodesal nueva temporada 2016.

 7.- Informe Ejecución Presupuestaria 1er. Trimestre 2016.

 8.- Informe de Consejeros Electos para integrar el Consejo

 Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

 9.- Varios.

 9.1.- Información, Alcalde.

 9.2.- Entrega de informes.

 9.3.- Constitución ACHIFARP.

 9.4.- Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 9.5.- Falta de luminarias.

 9.6.- Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 9.7.- Observación.

 9.8.- Observación, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 9.9.- Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 9.10.- Molestia vecinos localidad de Quintay.

 9.11.- Informe pendiente.

 9.12.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 9.13.- Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

 9.14.- Conformación comisión de seguridad ciudadana.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 1036 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 19 DE ABRIL DE 2016/ ACTA ANTERIOR EXTRAORDINARIA Nº 1037 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1036 de fecha Martes 19 de Abril de 2016, y Acta de Sesión Extraordinaria Nº 1037 de fecha Jueves 28 de Abril de 2016, las cuales son aprobadas sin observaciones.

**2. INFORME DE LICITACIONES: “REPUESTOS PARA CAMIÓN HYUNDAI PORTER BVJW-15”/ “ADQUISICION INSUMOS PARA HUERTAS DE AUTOCONSUMO”/ “ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO”.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director Diplad.

Sr. Oyaneder, informa que respecto a la adquisición de repuestos para el camión Hyundai, no se presentó ningún oferente el portal solo emite un acta de deserción y se va a volver a licitar los repuestos. Respecto a “Adquisición insumos para Huertas de autoconsumo” informa que se presentaron dos oferentes, uno quedó automáticamente fuera porque no presenta completa su oferta según las bases, y se procede a adjudicar a Comercial Gabriela Aida Soto EIRL, empresa individual de responsabilidad Ltda., es por una licitación que era por línea de producto, y ella en su oferta económica en una línea de producto se sobrepasaba en el presupuesto disponible por tanto ese ítem quedó fuera y se adjudicaron las otras líneas de productos.

Respecto a la adquisición de materiales eléctricos para la mantención de alumbrado público, se presentaron tres oferentes de los cuales CELL ingeniería y proyectos de ingeniería eléctricos industriales, en el análisis de su oferta no presentan un anexo número tres y número cuatro, que son los anexos técnicos y económicos, por lo cual quedan fuera de base y no se evalúa su oferta. La empresa EMELTEC SPA solo presenta un producto en esta licitación donde se pedían más productos, y era obligación presentar la totalidad de los productos, pero ellos solo presentaron uno por lo cual también quedan fuera. Informa que, el oferente EDUPLAYS Importadora y Comercializadora Ltda., no sube ningún documento al portal, por lo cual los demás siguen en competición. Informa que se adjudica a la empresa Ingeniería Eléctrica y Montajes Ltda., que tiene un puntaje final ponderado un 100% en un monto de $954.261.- IVA incluido, y tienen un día de plazo para entregar los productos, desde la notificación de la adjudicación.

**3. ACUERDOS PARA CONTRATAR: LICITACIÓN “CONSERVACIÓN CUBIERTAS LMS”; LICITACIÓN “CONSTRUCCIÓN SALÓN URBANO, PLAZA DE ARMAS DE CASABLANCA”.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director Diplad, quien entregará información.

Sr. Oyaneder, informa que se hace una licitación para la conservación de las cubiertas del Liceo Manuel de Salas, con unas platas del DAEM 2015, se presentan tres oferentes: Rodolfo Pastrian queda fuera del proceso de evaluación al no adjuntar el formato de capacidad económica; los otros dos oferentes continúan en la evaluación, y se propone adjudicar al Sr. Alcalde, al oferente MM Ingeniería y Construcción Ltda., que obtiene un puntaje final de un 98% por un monto de $42.427.214.- IVA incluido en el plazo de 35 días.

Alcalde Sr. Martínez, explica al concejo que esto se atrasó porque las cubiertas del Liceo Manuel de Salas tienen asbesto, y para poder sacarlas hay que hacer unos procedimientos especiales a los que se hacían antiguamente. Comenta que les costó harta plata, tuvieron que licitar para el retiro de las cubiertas, y es por eso que se fue trabajando en forma paralela, y hoy día se va a adjudicar a la empresa que va a reponer, y ya está adjudicada la empresa que va a sacar las planchas. Es por eso el atraso, ya que se está claro que la fecha ideal para cambiar un techo no es el mes de mayo.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta en qué consiste el proyecto.

Alcalde Sr. Martínez, informa que el proyecto consiste en cambiar todas las cubiertas del pabellón del centro del Liceo Manuel de Salas, poniendo las mismas cubiertas que ya tiene el pabellón del fondo y que ya se cambiaron.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, contratar a la Empresa MM Ingeniería y Construcción Ltda., para desarrollar el proyecto Conservación Cubierta Liceo Manuel de Salas, que obtuvo un puntaje final ponderado de un 98%, por la cantidad de $42.427.214.- IVA incluido, en un plazo de 35 días corridos.

**ACUERDO Nº 3162:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda contratar a la Empresa “MM Ingeniería y Construcción Ltda.”, para desarrollar el proyecto “Conservación Cubiertas Liceo Manuel de Salas, por un monto de $42.427.214.- IVA incluido, en un plazo de 35 días corridos.”

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder.

Sr. Oyaneder, informa que, en la apertura del Mercado Público se presentaron cuatro oferentes, los cuales son Ingeniería Mantención y Construcción Bialostocki Ltda., Constructora LP Artec Ltda.; Constructora y Maestranza Aceros y Metales Inox. CyC Ltda., Constructora del Valle Central E.I.R.L. Todos presentaron su oferta conforme a lo que piden las bases, asisten a la visita a terreno, y además entregan la boleta de garantía. Observaciones: la Constructora LP Artec Ltda., presenta su oferta económica sin adjuntar el formato F que es la capacidad económica que tiene la empresa. Estos documentos se piden en las bases como contenido del anexo económico, y las bases dicen que la falta de cualquier antecedente económico los deja afuera del proceso de licitación. En los requisitos formales: la empresa CYC, es la única que presenta todos los antecedentes administrativos en orden; y la empresa INGEBO y Constructora del Valle Central, tienen cero por ciento por no presentar los antecedentes administrativos. Señala que, esta ponderación siempre es muy baja porque después se pueden pedir a través del foro inverso y los pueden ingresar, pero igual quedan con la puntuación en cero. Informa que, en la oferta económica se presenta un empate entre las tres ofertas que continúan en la evaluación. En la evaluación del plazo: Constructora del Valle Central queda en último lugar y CYC pasa a un segundo lugar, y en primer lugar queda la empresa INGEBO**.** En la evaluación técnica, existe un empate entre la empresa Constructora del Valle Central y CYC, con un 52% y INGEBO queda en último lugar. Señala que, finalmente en la evaluación de las experiencias de las empresas, INGEBO en la oferta de la experiencia detalla su experiencia pero no hay forma de acreditarla. Informa que CYC presenta su certificado que los metros cuadrados que informan en el formato E, solamente se consideran obras de edificación y nuevas obras de revestimiento porque se considera que son atingentes hasta ahora. La Constructora del Valle Central informa sus metros cuadrados pero no se contabilizan las obras civiles, y se desestiman en las que había una variación en su oferta. Entonces, verificando la ponderación final de las tres empresas, existe un empate entre la empresa Constructora del Valle Central y CYC, ambas empresas obtienen un puntaje de 87%, y la empresa INGEBO tiene una ponderación de un 82%. Para la resolución de empate y según las bases, se adjudica a la oferta técnica con mayor puntaje; con este criterio ambas empresas continúan empatadas. Señala que, como segundo mecanismo de desempate, se verifica la oferta económica, donde aquí también están empatadas las empresas, ya que la diferencia entre la oferta es mínima, por eso sigue el empate. Señala que finalmente se procede al desempate por el plazo, y la comisión evaluadora propone al Alcalde adjudicar a la empresa Constructora Maestranza Aceros y Metales CYC, que obtiene un puntaje ponderado de un 87%, en un monto de $75.291.892.- IVA incluido, en un plazo de 81 días corridos.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, contratar a la Empresa Constructora Maestranza Aceros y Metales CYC Ltda., para desarrollar el proyecto construcción salón urbano Plaza de Armas de Casablanca, que obtuvo un puntaje ponderado de un 87%, en un monto de $75.291.892.- IVA incluido, en un plazo de 81 días corridos.

**ACUERDO Nº 3163** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda contratar a la Empresa Constructora Maestranza Aceros y Metales Inox. CYC Ltda., para desarrollar el proyecto “Construcción Salón Urbano, Plaza de Armas de Casablanca, por un monto de $75.291.892.- IVA incluido, en un plazo de 81 días corridos.”

**4. SOLICITUD DE ACUERDO PARA APORTE A PROYECTO A REPOSICIÓN PLAZA GABRIELA MISTRAL**

Alcalde Sr. Martínez, informa que hay una posibilidad de financiamiento de arreglos de plaza a nivel sectoriales MINVU. Informa que, se hizo un proyecto para la plaza Gabriela Mistral, y una de las cosas que piden para poder ganar este proyecto, es que el Concejo acuerde hacer la mantención a futuro de la inversión que se va hacer en dicha plaza.

Somete a votación de los Sres. Concejales, realizar un aporte de un 5% al proyecto reposición plaza Gabriela Mistral, código bip 30460190-0 postulado a fondos de espacios públicos en caso de ser beneficiado.

**ACUERDO Nº 3164:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda realizar un aporte de un 5% al proyecto reposición plaza Gabriela Mistral, código bip 30460190-0 postulado a fondos de espacios públicos, en caso de ser beneficiado.”

**5. GESTIÓN PRODESAL 2015**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Ariel Vilches, Encargado Prodesal, quien hará una exposición gestión Prodesal 2015.

Sr. Vilches, señala que en esta oportunidad informará respecto a la gestión del año 2015, que va desde mayo de 2015 a abril de 2016. Comienza la exposición, la cual se adjunta al presente documento, señalando que como Prodesal están insertados dentro de la ADEL es un convenio entre la municipalidad y el equipo de desarrollo agropecuario INDAP. Señala que la evolución de la cobertura en cantidad de usuario se ha mantenido en los últimos cinco años, atienden a 261 familias de pequeños agricultores. En la evolución de los aportes económicos, al ser un convenio, son los aportes de INDAP que han ido creciendo conforme ha ido aumentando la cantidad de usuarios y ha aumentado el tamaño de la unidad operativa con los años. Informa que, el año pasado el aporte de INDAP fueron 57 millones de pesos, y este año al haberse fusionado la unidad, se va aportar un monto de 69 millones de pesos, que dice relación con gastos de operación principalmente. Informa que el año 2015 -2016 son 57 millones lo que aporta INDAP, y el municipio aportó 28 millones, y en esta nueva temporada que parte en mayo, INDAP va a aportar un monto de 39 millones, y el municipio será la solicitud de aporte que se dirá al final de esta exposición. Señala que el programa está dirigido a pequeños productores campesinos y sus familias, inicialmente se cementa en dos tipos, agricultores que son de autoconsumo, y otros que generan producción, exceden y venden sus excedentes. “Objetivos del programa”: asesoran a los usuarios con asesorías técnicas individuales en terreno, aportan asesoría especializada en algunos rubros de interés que les interesa fomentar. “Estructura Productiva”; “Inversiones en riego”; “Programa Riego Intrapredial”; “Incentivo Fomento Producción IFP”; “Bono y Emergencias 2015-2016”; “Manejo ganadero veterinario”; “Talleres, cursos, giras”; “Resumen financiamiento Prodesales 2016-2017”.

Concejal Sr. Caussade, felicita a don Ariel Vilches y a todo su equipo por el trabajo realizado. Señala que, con la concejala Sra. Ilse Ponce, tuvieron la oportunidad de acompañarlos como Prodesal, y en lo personal quedó sorprendido por el progreso de la gente, ya que no solamente se les ha enseñado a cultivar, sino que también los ha llevado por el camino del progreso, y que la gente está llegando al cliente final. Cree que la parte más débil en el campesino es la comercialización. Por tanto hace extensiva las felicitaciones a todo el equipo Prodesal.

Concejala Sra. Ponce, se suma a las felicitaciones del concejal Sr. Caussade, ya que ha tenido de participar con Prodesal, y ha visto como los funcionarios como profesionales respecto a la cercanía que tienen con la gente está el agradecimiento de la gente por eso. Por tanto, felicita y agradece a Prodesal por el avance que han tenido, no solo en lo laboral, sino que también en lo económico, y de ir incursionando en productos nuevos.

Concejala Sra. Pinto, en lo personal siente mucho que en estos cuatro años no haya podido estar con Prodesal en la actividad tan linda que hacen, y por tema laboral no puedo asistir. Pero, se ve reflejado en el trabajo de Prodesal, uno por la presentación que hoy se hizo, la cual fue excelente, y ahí se van dando cuenta del trabajo que se ha hecho, y en lo responsable que han sido en hacer las actividades. Pero, también hay un grupo de gente que trabaja en las ferias, y no se daban cuenta que ellos están generando sus propios productos y son felices vendiendo lo que ellos hacen. Por tanto felicita a Prodesal y ojalá sigan trabajando así por mucho tiempo más.

Alcalde Sr. Martínez, señala que le gustaría que don Ariel Vilches informara al concejo el gran problema que tienen nuestros agricultores a los cuales se han capacitado durante los últimos cuatro años respecto a las resoluciones sanitarias para vender los productos que ellos hacen. Comenta que, el servicio de salud tiene muchas obligaciones que hacen cumplir a los productores para poder tener la resolución sanitaria; y es por eso que se ha capacitado a nuestra gente en manjar, mantequilla, queso fresco, etc., pero después no pueden venderlo porque no tienen adonde efectivamente poder autorizar los lugares para producirlo. Y, es por eso que se destinaron aproximadamente veintiséis millones de pesos para tener un lugar autorizado por el Servicio de Salud para que nuestros Prodesales puedan producir sus cosas y tener la resolución sanitaria. Informa que eso ya se licitó y adjudicó, por tanto en quince días más nuestros prodesales tendrán un lugar adonde poder etiquetar, poder poner resolución sanitaria a sus cosas y poder salir a la venta.

Concejala Sra. Ponce, señala que como concejo se comprometieron de ver la posibilidad de trabajar en una ordenanza municipal, para los vecinos, gente que llega con abejas y se comen las reservas de los apicultores de nuestra comuna.

Alcalde Sr. Martínez, señala que le gustaría que se incorporara, considerando que se cobra un tanto en el vertedero para la bota de basura, lo cual significa que mucha gente por ahorrarse unos pocos pesos, al final les sale mucho más caro recogerla en los caminos rurales u otros lados. Entonces, le gustaría que se revisaran esos valores, y se viera la posibilidad de que la gente pueda ir i botar al vertedero, más que el hecho de cobrar, porque o si no la gente al final bota la basura afuera.

**5. SOLICITUD DE ACUERDO PARA REVALIDAR APORTES MUNICIPALES, CONVENIO PRODESAL NUEVA TEMPORADA 2016.**

Somete a votación de los Sres. Concejales, validar aportes municipales por la suma de $28.000.000.- a Prodesal para la temporada año 2016.

**ACUERDO Nº 3165:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda validar aportes municipales por la suma de $28.000.000.- a PRODESAL para la temporada año 2016.”

Concejala Sra. Ponce, señala que en una oportunidad se mencionó, y el Alcalde quedó en trabajar lo que es el arreglo de las dependencias de Prodesal, sobre todo trabajar en la limpieza.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que llamó a la DOM quienes quedaron en hacer un presupuesto, de hecho fue a hablar con ellos y revisaron lo que se quería arreglar.

Agradece a don Ariel Vilches por su presentación y trabajo como Prodesal.

Señala que a don Ariel Vilches se le dio una instrucción, y así como Curacaví se ganó el “mote” de Curacaví por hacer la mejor chicha, en Casablanca se tienen vinos distintos pero no son los únicos; por tanto se peleará porque Casablanca se apropie de una marca muy especial que es el aguardiente. Entonces, ahí hay un trabajo que hacer que puede significar un desarrollo para nuestros Prodesales súper importante. Primero, conseguir las autorizaciones para poder hacer aguardiente, porque no es llegar y hacerlo; pero si es el municipio el que está detrás de eso, no debiera haber tanto problema. Y, en segundo lugar ganarle a quien vive al resto del país, que la gente aprenda y sepa que la mejor aguardiente está en Casablanca, y eso lo pueden hacer con pocas matas de uva, y con pocas plantas de papas. Así los Prodesales con un cuarto de hectárea tendrían para hacer cualquier cantidad de un producto que se va a vender muy bien, que se puede guardar, y que se puede poner la marca de Casablanca. Esto lo comentó hace tres años, en conjunto para poder tener un lugar para tener una resolución sanitaria, lo cual ya lo tiene, se tiene a los Prodesales funcionando bien, y se ha encomendado a don Ariel Vilches con esta pega importante, que va a significar apropiarse de algo que en Chile no lo tiene nadie.

**7. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que este punto quedará para la próxima sesión, ya que se tiene una empresa nueva de software, y eso se ha tenido que ir adaptando a lo que es la realidad municipal, cambiándose de un sistema a otro, lo cual los ha atrasado para presentar hoy el informe, por tanto se presentará el próximo martes.

**8. INFORME CONSEJEROS ELECTOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Leonel Bustamante, Secretario Municipal, quien informará al respecto.

Sr. Secretario Municipal, señala que remitió al Sr. Alcalde, Oficio 14/2016 de fecha 28 de abril, donde informa sobre el proceso que se llevó a cabo para constituir el Consejo Comunal. Comenta que el proceso fue largo, pero en la parte sustancial, el Consejo finalmente, después de cinco convocatorias, en el Colegio electoral de organizaciones de carácter Funcional quedó constituido por don Víctor Montenegro Gueíza, representante Comité de Agua Potable Rural de El Carpintero; Marisol Koning Mesina, representa la Agrupación Cultural Arank’Ori Fusión de mi alma; Juan Elías Zúñiga Riquelme que representa al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Domingo Ortiz de Rozas; Guido Armando López Gómez, representa el Club Deportivo El Huracán El Carpintero. Informa que en este colegio electoral había sido electo el consejero René Barrios Concha, quien renunció a su cupo en el cual fue electo, y se presentó como candidato en Organizaciones Sindicales. Después, como consejero suplente en este estamento, quedó doña Gisela Jannette Aros Llanos, representante de la organización Amigos Pasaje Cuatro Villa Comercio. Informa respecto al colegio electoral de organizaciones de carácter territorial como consejeros titulares quedaron: Mercedes Álvarez Araya, Junta de vecinos Villa El Molino dos; Verónica Ortega Soto, Junta de Vecinos Villa Teniente Merino; Viviana del Carmen Álvarez González Junta de vecinos Santa Ana de Tapihue; doña Lily del Carmen Aros Jara, Junta de Vecinos Amistad y Esfuerzo Población Arica; y doña Cecilia Patricia Valdovinos Marín, Junta de Vecinos Lo Orozco. Informa las tres personas que se integraron al Consejo, como representantes de las organizaciones gremiales, don José Miguel González Martínez, representante Asociación Gremial conductores de taxis colectivos Casablanca Valparaíso. Asociaciones sindicales, don René Barrios Concha, Sindicato de trabajadores independiente pescadores artesanales de caleta de Quintay. Y, como representante de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, don Alfonso Jiménez Contreras, que representa a la Corporación para el Desarrollo del Valle de Casablanca. Por tanto, ahora corresponde fijar la fecha para la Sesión Constitutiva, y además dentro del mes tiene que haber una Sesión para informar la Cuenta Pública Gestión 2015.

Concejala Sra. Díaz, reitera que ojalá en cada evento que haya, se invite a los Consejeros comunales, ya que cree que es justo que ellos sean invitados a todo tipo de ceremonias, así como los concejales son invitados.

Sr. Secretario Municipal, señala que el oficio que hoy informó, lo remitirá a Relaciones Públicas para su difusión.

**9. VARIOS**

**9.1. Información, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, informa que ayer tuvo reunión de la Asociación de Municipalidades de la V región, donde se aprobó el balance año 2015, estuvieron presentes doce alcaldes, se establecieron algunos puntos para desarrollarlos fuertemente durante el año 2016, que dice relación con la nueva ley de reciclaje y el tema de los residuos sólidos. También, se planteó a la presidencia el hecho de tener una reunión con la directiva de la asociación de municipios de la V región representando a Casablanca el Alcalde, solicitando una postura de apoyo al proyecto canal Prosperidad a toda la asociación de municipios de la V región. Lo comenta, porque dentro de la cuenta pública que dio el Intendente, uno de los principales objetivos que tiene, es dar marcha, consistencia y crear este proyecto; o sea ya no es algo que se está tomando a la ligera sino que se está haciendo realmente en serio. Hay una prioridad por parte de la Intendencia, se tienen bastantes avances en este tema, y es bueno que la Asociación de municipalidades de la V región le dé importancia a un proyecto que es de riego más importante que se está manejando a nivel región.

Informa que el día jueves tendrá una reunión con el delegado presidencial de la sequía don Reinaldo Ruiz, con las personas que han estado trabajando para desarrollar este tema en el municipio.

**9.2. Entrega de informes**

Alcalde Sr. Martínez, procede a dar lectura informe del Abogado Municipal, solicitud de la concejala Srta. Karen Ordóñez en diversas sesiones de concejo, cumple con informar lo siguiente: con relación a alternativa de auxiliar el financiamiento de cuatro libros de diversos autores de la zona a la I. Municipalidad de Casablanca está en situación de aportar a dicha iniciativa por la vía de auspicios la suma sugerida de $500.000.- cada uno, lo que totaliza un total de $2.000.000.- Para el cumplimiento de lo anterior se deberá realizar un ajuste presupuestario cuestión que requerirá del acuerdo de la comisión de finanzas y posterior aprobación del concejo.

Respecto a las solicitudes del Sr. Manuel Matamala y Daniel Galaz, ambos deportistas destacados de la comuna que han representado a Casablanca en diversas juntas deportivas se sugiere. Primero, estructurar un plan de deportes que incorpore incentivo, premios, reconocimiento y aporte a la labor de deportistas destacados que representen a la comuna de Casablanca o que obtengan logros destacados que merezcan ser recompensados en opinión del concejo. Dicho plan, debe ser estructurado por medio de la DIDECO y refrendado por medio de decreto alcaldicio. Lo anterior, permitiría cubrir las necesidades deportistas como los mencionados por medio de una constitución de un fondo.

En relación a la investigación sumaria realizada por parte de la Contraloría Regional de Valparaíso con relación a don Juan Luis Tobar Valdivia, cumple con informar que habida consideración de que dicho órgano no levantó observaciones ni reproches en los hechos investigados, el municipio no ha adoptado medidas de ninguna naturaleza por resultar absolutamente improcedente.

**9.3. Constitución ACHIFARP**

Alcalde Sr. Martínez, informa que la semana pasada estaban invitados a la constitución de la Asociación Chilena de farmacias populares ACHIFARP; pero debido a la muerte del ex presidente de la república se suspendió el trabajo en el congreso por una semana, y también se suspendió dicha reunión. Por tanto, se requiere que se tome un acuerdo de concejo nuevamente para poder asistir el viernes próximo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, participar en la constitución de la Asociación Chilena de farmacias populares ACHIFARP, y la incorporación de la I. Municipalidad de Casablanca a dicha organización, debiendo concurrir el Sr. Alcalde Rodrigo Martínez Roca, a la asamblea constitutiva a celebrarse el día viernes 6 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, en el auditorio de la corporación cultural Recoleta, situado en calle Inocencia 2711 Recoleta.

**ACUERDO Nº 3166:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda participar en la constitución de la Asociación Chilena de Farmacias Populares ACHIFARP, y la incorporación de la I. Municipalidad de Casablanca a dicha organización, debiendo concurrir el Sr. Alcalde, don Rodrigo Martínez Roca, a la Asamblea Constitutiva a celebrarse el día Viernes 6 de mayo de 2016, a las 10:00 Hrs., en el Auditórium de la Corporación Cultural de Recoleta, situado en calle Inocencia 2711, Recoleta.”

Concejala Sra. Pinto, consulta si invitaron solamente al Alcalde.

Alcalde Sr. Martínez, señala que feliz que lo hubiese reemplazado alguien, pero si no va el Alcalde no podrían hacerse parte de la asamblea constitutiva.

Sr. Rivas, agrega informando que llegaron unas invitaciones y condiciones para poder participar; dentro de las condiciones la presencia obligatoria del alcalde, con solamente con un invitado, que en este caso asistirá la directora de Salud, y además les piden un certificado de acuerdo de concejo, y un decreto para que se pueda participar.

**9.4. Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, señala que hay un evento en camino Melipilla antes del puente Esmeralda, por tanto se solicita relleno ya que está lleno de hoyos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se mandaron varias camionadas, por tanto se verá qué pasa ahí.

**9.5. Falta de luminarias**

Concejala Sra. Pinto, comenta que las luminarias de la plaza de la Villa Magallanes donde se encuentran los juegos para discapacitados están sin luz por tanto está súper peligroso, y en la noche van vándalos.

**9.6. Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, señala que ojalá se reparara en la extensión de calle Alejandro Galaz, específicamente en las puertas del colegio Leonardo Da Vinci, ya que se requiere colocar maicillo o un relleno para evitar los eventos y hoyos, porque los niños ya no pueden entrar al colegio.

**9.7. Observación**

Concejala Sra. Pinto, señala que el día de la cuenta pública, tuvo la necesidad de ir a los baños del centro cultural, y realmente son inusables ya que están sucios, mal tenidos, mal cuidados, y la verdad que cree que es súper importante que le echen una manito.

**9.8. Observación, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, comenta que por ahí se enteró en varios centros y lugares, que el Alcalde estaba entregando los cheques de la subvención, los cuales fueron entregados en forma simbólica en el teatro; pero el Alcalde los está entregando de forma directa y acompañado por un concejal, lo cual cree que no corresponde. Entonces, le da lata porque, cree que estas subvenciones fueron extendidas por todo un trabajo que se hizo con el cuerpo de concejales colegiado, donde todos como concejo apoyaron las subvenciones para todas las organizaciones y para que nadie quedara afuera, donde también se tuvo que modificar algunos valores. Pero, en vista de las circunstancias de repente se ve que el Alcalde está haciendo la entrega de cheques de subvenciones, y acompañado de un solo concejal y la gente se queda con esa imagen como que el resto del concejo no hace nada. Entonces, cree que no es bueno mostrar esa imagen, porque se supone que son los seis concejales los que hicieron el trabajo.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que la concejal que acompaña al Alcalde es ella, y en el fondo lo que se ha hecho es una entrega directa que ha hecho el Alcalde en el municipio. Pero, las organizaciones específicamente de los clubes de rodeos de huaso, que si bien ellos tienen súper claro como es el proceso. Ahora, como ya se ha trabajado y hecho gestiones aparte no solamente municipales, como Alcalde y concejala los invitan a celebrar el recibimiento de su cheque es otro cheque; pero de ahí a que se organicen entregas propiamente tal es muy distinto.

Concejala Sra. Pinto, sugiere que para la próxima entrega de cheque de subvención se haga en el municipio. Reitera que la entrega de los cheques de subvención se hizo simbólica en el teatro, ya que no estaban los cheques hasta ahí todo iba marchando bien. Pero, cuando ya se hace la entrega de dos millones de pesos, y que vayan los lugares enfiestados y todo el tema, y que después se saquen fotos, no corresponde. Señala que, el problema es que el Alcalde va con el cheque y hace entrega en esas circunstancias.

**9.9. Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, señala que de acuerdo a la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere, solicita a través del Alcalde un informe minucioso y por escrito en los plazos establecidos por la ley, sobre el comportamiento de la nueva empresa de soporte técnico CAS Chile, que fue contratada por la Municipalidad, y que a la fecha lleva alrededor de tres meses en ejecución. Este informe se solicita para todos los departamentos de la Municipalidad: finanzas, Salud, Educación y Recursos Humanos. Y, al mismo tiempo solicita al Depto. de Control las bases de licitación de la empresa de soporte técnico CAS Chile.

**9.10. Molestia vecinos localidad de Quintay**

Concejala Sra. Pinto, señala que estuvo en Quintay, y la junta de vecinos está muy preocupada con el tema de salud, porque dicen que hoy día no es la posta rural que ellos tuvieron hace un tiempo atrás. Ellos quieren saber qué pasa con la población flotante, si se les cobra o no; qué pasa con los seguimientos de los casos que la asistente social en su momento hizo y que hoy día no está haciendo; qué pasa con la atención de salud. Comenta que hasta cuando estuvo la doctora Paula Arriagada la gente no desconoce que la atención mejoró, que fue óptima, que estuvieron muy bien los fines de semana, pero que hoy día, a partir desde que asumió la Dra. Luan la cosa no está funcionando; y los vecinos lo están diciendo categóricamente y lo están entregando en un documento, el cual no entregará porque quiere conversarlo con la Dra. Luan en la comisión de salud y dárselo a conocer a los concejales. Por tanto, solicita un informe por escrito para que la Directora les haga un informe respecto a lo que está sucediendo en la posta de Quintay, porque a lo mejor se tienen informaciones distorsionadas.

Concejal Sr. Caussade, al respecto sugeriría que la concejala Sra. Pinto, hubiese hablado esto directamente con la Directora de salud. Lo señala porque en lo personal antes de traer cosas al concejo lo averigua afuera, y después de acuerdo a eso lo presenta en el concejo.

Concejala Sra. Pinto, consulta qué pasa con la Dra. Paula Arriagada ya que la habían colocado a trabajar en el municipio, y cómo va a ser considerada su remuneración.

Alcalde Sr. Martínez, informa que la Dra. Paula Arriagada está trabajando en las postas. Y, respecto a cómo va a ser considerada su remuneración, había horas disponibles. Señala que, fue bastante especial el sistema con que actuó el Servicio de Salud, porque cuando éste produjo el problema de que no consideró a los paramédicos que estaban en urgencia, se armó una figura en que eran contratados por el municipio y prestaban servicio en el hospital, y ahí el Servicio de Salud dijo que se podía hacer y correspondía. Comenta que, se trató de darle un apoyo al hospital, y el Servicio de Salud les dijo que no correspondía que un funcionario municipal prestara servicios en salud. Pero, se está atendiendo mejor a nuestra gente, y la gente de las postas tiene mucha mejor atención que la que tiene en el hospital.

**9.11. Informe pendiente**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que se había pedido al abogado que solicitara a finanzas y a control un informe en respecto a un pronunciamiento, por una petición que está haciendo la Dirección de Salud en relación a las remuneraciones; y de eso todavía no se tiene respuesta.

**9.12. Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Alcalde que por su intermedio solicite un informe al Depto. de Control, en relación al contrato que tiene la empresa que presta el servicio de reposición y mantención de alumbrado público. Primero, solicita el detalle de dicho contrato, monto y servicio que debe prestar, y si la empresa hoy día no cuenta con los medios para reponer el alumbrado público, las ampolletas y los camiones, la pregunta es si recibe igual el pago por la prestación de servicio.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay una parte en que el municipio tiene ciertas obligaciones, y es el arriendo de los camiones, los cuales se van arrendando cada cierta cantidad de tiempo. Como municipio son también los encargados de tener todas las lámparas y todos los insumos.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que lo pregunta a raíz de todo lo que han dicho en varios concejos que se están viendo luminarias quemadas y apagadas. En lo personal se contactó con la empresa el fin de semana, y les preguntó qué pasa, porque entiende que la junta de vecinos va y señalan que en tal poste hay un problema, pero le dijeron que el problema era el camión o la ampolleta, pero mientras tanto ellos reciben igual remuneración.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en más de una ocasión ha dado una instrucción a los funcionarios de aseo y ornato, y les ha dicho que no son como las lechugas las lámparas, por tanto se deben tener compradas y tener en stock; porque no puede ser que se pongan a comprar las lámparas cuando se acabaron. Entonces, dio la instrucción por tercera vez, porque no es un problema de dinero, sino que hay funcionarios que a pesar de darle instrucciones no lo hacen. Comenta que, lo mismo sucede con una máquina que se tiene para pintar las calles, pero van y compran pintura que no es suficiente para el año; entonces, porqué no hacer una licitación y compran una pintura para todo el año, en vez de hacer dos o tres licitaciones y comprarlas de a poco. Pero, como Alcalde no las puede hacer todas, sí da las instrucciones, hay funcionarios que funcionan mucho más rápido que otros, pero así como a los concejales les molesta que una luz está apagada, pero por primera vez hay una empresa que está a cargo de la mantención; porque antes había que llamar a Emelca, quien les cobraba $300.000.- por cada una de las ampolletas que cambiaba, en cambio hoy día debiera ser todo mucho más rápido.

Concejala Sra. Díaz, comenta que cuando le entregaron el informe, se señalaba que el encargado de mantención sale a hacer rondas en las mañanas, lo cual debiera hacerse en la noche.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que, en el último tiempo cambiaron setenta a ochenta ampolletas, por tanto las que quedan quemadas no son muchas, lo cual no significa que no haya un error, y que deberían estar las lámparas compradas y en stock.

**9.13. Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, solicita un informe a la Directora DAEM Sra. Susana Vicencio, respecto a un plan de trabajo que incluya las funciones de los adscritos, que se supone que pasaron a las dependencias de ella. Por tanto, quiere saber cuál ha sido el plan de trabajo y qué funciones se les ha dado a los funcionarios, y cómo va el avance de esa parte.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que eso lo informará jurídico en conjunto con DAEM.

**9.14. Conformación comisión de seguridad ciudadana**

Concejala Sra. Ponce, señala que hace tiempo había solicitado que retomaran la comisión de seguridad ciudadana, y de hecho está organizando una reunión para los concejales que se quieran sumar.

Alcalde Sr. Martínez, sugiere que a la comisión de seguridad ciudadana se invite al funcionario Pablo Matus, ya que es quien está coordinando todo lo que es seguridad ciudadana.

Concejala Sra. Pinto, a propósito, cree que también se debiera crear la comisión de medio ambiente, ya que se necesita imperiosamente, pese a que en algún momento la habían conformado.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:55 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL